



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:46:45
Recibo No. S001428171, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t84kKFpK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION IMPACTO GLOBAL COLOMBIA
Sigla : FIGC
Nit : 902068212-1
Domicilio: Ciénaga, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0510459
Fecha de inscripción: 20 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 6 19 BRR OLIVOS
Municipio : Ciénaga, Magdalena
Correo electrónico : fundacionimpactoglobalcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134108046
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 6 19 BRR OLIVOS
Municipio : Ciénaga, Magdalena
Correo electrónico de notificación : fundacionimpactoglobalcolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3134108046

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 14 de mayo de 2026 de la El Fundador de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2026, con el No. 34459 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION IMPACTO GLOBAL COLOMBIA, Sigla FIGC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN IMPACTO GLOBAL COLOMBIA tendra como objeto principal contribuir por medio de terceros al mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas; adolescentes, jóvenes y adultos, especialmente en condición de vulnerabilidad, medianté el desarrollo de programas sociales, culturales, deportivos, de bienestar integral; orientación comunitaria y fortalecimiento social. Para el cumplimiento de su objeto, la Fundación promoverá de manera indirecta la creación de espacios que permitan el desarrollo integral de las



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:46:45
Recibo No. S001428171, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t84kKFnPk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas, fomentando procesos de formación complementaria, capacitación y desarrollo comunitario. Así mismo, la Fundación podrá desarrollar a través de terceros programas de capacitación, formación y asesoría en áreas contables, financieras, administrativas, tributarias y de emprendimiento, con el fin de fortalecer las capacidades económicas de la población y promover el desarrollo sostenible. La Fundación podrá ejecutar sus actividades en el municipio de Ciénaga, Magdalena, y en otras regiones del país y del exterior. PARÁGRAFO 1: Para el desarrollo de su objeto social, la Fundación actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 359 del Estatuto Tributario. PARÁGRAFO 2: Todas las actividades económicas que desarrolle la Fundación tendrán carácter complementario y estarán orientadas exclusivamente al cumplimiento de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, la FUNDACIÓN IMPACTO GLOBAL COLOMBIA podrá desarrollar las siguientes actividades, directamente por la Fundación o mediante alianzas, convenios, terceros o colaboradores especializados, conforme a la legislación aplicable. a. Actividades sociales y comunitarias - Ejecutar programas de apoyo a población vulnerable, incluyendo niños, niñas, jóvenes y adultos. - Realizar jornadas recreativas, culturales, deportivas y de integración social. - Desarrollar actividades de bienestar y mejoramiento de la calidad de vida. b. Actividades de bienestar y orientación comunitaria. - Realizar jornadas de orientación, bienestar integral y acompañamiento comunitario en poblaciones vulnerables. - Promover actividades de prevención, fortalecimiento emocional, desarrollo humano y bienestar social. c. Capacitación, formación y emprendimiento - Brindar capacitaciones en diferentes áreas del conocimiento. - Desarrollar procesos de capacitación complementaria en: emprendimiento y generación de ingresos. - Fortalecer habilidades productivas en jóvenes y adultos. d. Asesoría y sostenibilidad - Prestar servicios de asesoría, consultoría y acompañamiento en áreas contables, financieras, administrativas, tributarias y empresariales. - Desarrollar programas de educación financiera dirigidos a la comunidad. - Implementar estrategias de fortalecimiento económico para personas y organizaciones. e. Comunicación, contenido y medios digitales - Diseñar, producir y difundir contenidos educativos, sociales, culturales y de desarrollo personal a través de medios digitales, redes sociales, plataformas tecnológicas y canales de comunicación. - Promover campañas de sensibilización, educación financiera, emprendimiento y bienestar social mediante el uso de herramientas digitales y audiovisuales. - Desarrollar estrategias de comunicación y posicionamiento institucional que contribuyan al cumplimiento del objeto social. - Establecer alianzas, colaboraciones y convenios con empresas, organizaciones, marcas o personas naturales. para la generación de contenido, campañas y proyectos que contribuyan a la sostenibilidad de la Fundación. - Desarrollar actividades de comunicación, contenido digital, publicidad y patrocinio destinadas al sostenimiento de la Fundación y al cumplimiento de su objeto social. f. Actividades económicas para sostenibilidad: - Realizar actividades económicas lícitas que contribuyan al sostenimiento de la Fundación. - Organizar eventos, programas y servicios de formación con retribución. - Comercializar bienes y servicios relacionados con su objeto social. g. Gestión y cooperación - Gestionar recursos, donaciones y cooperación nacional e internacional. - Diseñar mecanismos de financiación para el desarrollo de sus proyectos. - Celebrar convenios con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales. h. Administración de recursos y bienes - Recibir, administrar y aplicar contribuciones, donaciones y recursos. - Adquirir, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles. i. Actividades complementarias - Organizar, patrocinar y ejecutar eventos en Colombia o en el exterior. - Asociarse, celebrar contratos, alianzas estratégicas o convenios. - Realizar cualquier actividad lícita necesaria para el cumplimiento de su objeto social. PARÁGRAFO: Las actividades aquí descritas son enunciativas y no limitativas.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La Fundación tendrá un Representante Legal, quien será el encargado de la administración, dirección y representación legal de la entidad. La Fundación contará con un Representante Legal Suplente, quien reemplazará al Representante Legal en sus ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades. El Representante Legal Suplente podrá ejercer funciones administrativas, contractuales, financieras y de representación de conformidad con los presentes estatutos. Así mismo, podrá actuar ante entidades públicas, privadas y financieras cuando actúe en reemplazo del Representante Legal.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:46:45
Recibo No. S001428171, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t84kKFpK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal: a) Representar legalmente a la Fundación. b) Ejecutar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. c) Administrar los recursos y bienes de la Fundación. d) Celebrar convenios, alianzas y acuerdos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. e) Designar y remover el personal o colaboradores necesarios. f) Crear y reglamentar cargos o roles de apoyo cuando se requiera. g) Velar por el cumplimiento de los estatutos y objetivos de la Fundación. h) Delegar funciones cuando lo considere pertinente. i) Abrir, administrar y cerrar cuentas bancarias Son funciones del Representante Legal Suplente cuando actúe en reemplazo del Representante Legal: a) Reemplazar al Representante Legal en sus ausencias temporales o definitivas b) Ejercer las mismas funciones del Representante Legal cuando actúe en su reemplazo. c) Apoyar la gestión administrativa y operativa de la Fundación. d) Ejecutar las funciones que le sean delegadas por el Representante Legal. e) Representar a la Fundación ante entidades públicas o privadas cuando sea requerido.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 14 de mayo de 2026 de la El Fundador, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2026 con el No. 34459 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ PRATO	C.C. No. 85.373.171
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YURANIS ESTHER THOMAS RODRIGUEZ	C.C. No. 57.140.823

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 03 de agosto de 2026 de la Reunión Extraordinaria Del Fundador

INSCRIPCIÓN

34834 del 14 de agosto de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:46:45
Recibo No. S001428171, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t84kKFpK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: N8230

Otras actividades Código CIIU: M7020 P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Carlos José Jaramillo Ríos
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***